**EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO DE COLORADO**

Acción Criminal Numero \_ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

Contra

Demandante(s),

**1.**

Acusado(s).

**DECLARACIÓN DEL ACUSADO EN ANTICIPACIÓN DE SU DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD**

Afirmo y certifico que yo he sido advertido de y que comprendo los siguientes hechos y derechos, que todas las representaciones contenidas aquí son ciertas y correctas, y que mi abogado me ha ayudado a mí al leer y completar este formulario.

1. La naturaleza del cargo (o los cargos) contra mí se me ha explicado a mí por mi abogado y por el Juez. Yo he tenido la oportunidad de discutir la naturaleza del cargo (o de los cargos) con mi abogado y con el Juez, y el cargo (o los cargos) y los elementos que al Gobierno se le obliga a comprobar.

2. Comprendo que cuando el Juez me imponga la sentencia, el Juez considerara muchos factores. Estos factores se detallan en el Titulo 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3553 e incluyen (a) la naturaleza y circunstancias del delito y mi historia personal y características, (b) la necesidad de que la sentencia refleje la seriedad del delito, promover respeto por la ley, proporcionar un castigo justo, proporcionar disuasión, proteger al publico, y darme a mi la capacitación necesaria, atención o tratamiento correccional de la manera mas efectiva, (c) las índoles de sentencias disponibles al juez, (d) las pautas de sentencias

consultivas establecidas por la Comisión de Sentencias de los Estados Unidos, (e) las declaraciones de política pertinentes establecidas por la Comisión de Sentencias de los Estados Unidos en conformidad con el Título 28 del Código de los Estados Unidos, (f) la necesidad de evitar disparidad sin mérito de sentencias entre acusados con antecedentes similares quienes

han sido declarados culpable de conducta similar, y (g) la necesidad de proporcionar indemnización. Ningún factor por sí solo controla ni determina. Yo entiendo que es posible que el Juez pueda, después de considerar estos factores, imponer cualquier sentencia en mi caso, incluso alguna que sea tan grave como el plazo máximo de encarcelamiento, la multa máxima, y la indemnización total (si se aplica), el plazo máximo de libertad supervisada después de la prisión, y un recargo especial, todo tal como se indica en el párrafo 3 a continuación.

3. Comprendo que las siguientes penalidades se me podrán imponer a mí como resultado de mi declaración (o mis declaraciones) de culpabilidad:

Cargo \_

a. Encarcelamiento por un plazo *[insertar si se aplica: mínimo de anos, pero hasta un]* máximo de------anos;

b. Un plazo de libertad supervisada después de la prisión de *[insertar si se aplica:*

*m(niño de anos, pero hasta un]* máximo de anos, en conformidad con el

Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3583;

c. Una multa de basta$. , en conformidad con el estatuto que yo admito haber violado y/o el pago alternativo de multas tal como se establece bajo el Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3571;

2

d. Indemnización a la victima de mi delito por basta un máximo de $ \_

en conformidad con el Titulo 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3óó3, 3óó3A y

3óó4;

e. Un recargo obligatorio especial de $100, en conformidad con el Titulo 18 del

Código de los Estados Unidos, Sección 3013;

**[REPETIR a. HAST**A e. **POR TODOS LOS DEMAS CERGOS. SI SE INCLUYE UNA DEMANDA PENAL DE DECOMISO, ESPECIFICAR LA PROPIEDAD SUJETA AL DECOMISO BAJO DICHO CARGO.]**

4. Comprendo que si soy condenado de mas de un cargo, las condenas podrán ser simultaneas (que se sirven al mismo tiempo) o consecutivas (que se sirven de forma separada una tras otra) a menos que la penalidad estatutaria por un delito de la condena expresamente requiere que una sentencia sea impuesta para servirse de forma consecutiva.

5. Comprendo que además de cualquier castigo que el Juez pueda imponer, hay consecuencias colaterales al declararme culpable de un delito. Estas consecuencias ni son impuestas ni controladas por el Juez. Por ejemplo, declararse culpable puede resultar en la perdida de derechos civiles, incluyendo pero no limitado a los derechos de poseer armas de fuego, de votar, de mantener un puesto oficial por elecciones, y de servir como integrante en un jurado. Y si no soy ciudadano de los Estados Unidos, estas consecuencias pueden incluir la deportación de los Estados Unidos o encarcelamiento indefinido sino hay ningún país al cual

yo pueda ser deportado, que se me niegue el derecho de entrar a los Estados Unidos en el futuro, y que se me niegue la ciudadanía.

ó. Yo sé que si se me impone un plazo de libertad supervisada como parte de mi sentencia, que dicha libertad supervisada solamente empieza a correr cuando yo salga de la prisión por todos los términos de encarcelamiento impuestos por este y cualquier otro tribunal.

Yo entiendo que cualquier violación de loas condiciones de dicha libertad supervisada después

3

de la prisión durante su plazo puede resultar en una sentencia adicional en la prisión y que se imponga un plazo de libertad supervisada adicional.

7. Yo entiendo que no hay ninguna salida anticipada en el sistema federal y que yo tendré que servir la condena entera en la prisión, la cual se pueda imponer en mi caso, reducida únicamente por el buen tiempo y/o reducciones de programas tal como se puedan establecer por el Congreso y tal como sean aplicados por el Departamento de Prisiones.

8. Yo sé que si se impone alguna multa o indemnización como parte de mi sentencia, yo tendré que pagar intereses por cualquier cantidad en exceso de $2,500 a menos que la multa o la indemnización se pague en total antes del decimoquinto día después de la imposición de la sentencia o a menos que el interés sea exonerado por el Juez.

9. Yo sé que si se impone alguna multa o indemnización como parte de mi sentencia, yo tendré que pagarlo de forma sin demora. La falta de hacerlo podrá iniciar penalidades monetarias, esfuerzos de recaudación por el gobierno, posible revocación de cualquier libertad condicional o libertad supervisada, y/o ser expuesto al enjuiciamiento por "Falta Penal" bajo el Titulo 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3ó15.

10. Comprendo que yo puedo ser representado por un abogado en cada etapa de este procedimiento, y sé que si no puedo pagar los costos de un abogado, uno será designado para representarme a *mi* sin ningún costo ni gasto para *mi.*

11. Comprendo que tengo el derecho de declararme "no culpable" y sé que si me declaro "no culpable," yo puedo persistir con dicha declaración y exigir un juicio.

12. Comprendo que tengo el derecho de un juicio ante un jurado, y comprendo que

si yo decido presentarme ante un juicio:

4

a. Tengo el derecho de la asistencia de un abogado en toda etapa del procedimiento;

b. Tengo el derecho de ver y de observar a los testigos que atestigüen contra *mi;*

c. Mi abogado puede contra interrogar a todo testigo que atestigüe contra *mi;*

d. Puedo citar a los testigos que yo quiera, y puedo obtener citaciones del Juez para obligar la presencia y el testimonio de dichos testigos;

e. Si no tengo dinero para pagar los costos que incurran los testigos, el gobierno pagara dichos costos, incluso los costos de por milla y viáticos, e incluso los honorarios razonables que cobran los testigos periciales;

f. No puedo ser forzado a incriminarme a mi mismo, y no tengo que dar testimonio en ningún juicio;

g. Sin embargo, yo puedo atestiguar en mi juicio si yo deseo hacerlo, y no tengo que decidir si voy a atestiguar o no sino basta después de haber escuchado las pruebas del gobierno contra *mi;*

h. Si yo decido que no deseo atestiguar, al jurado se le indicara que no puede llegar a ninguna conclusión adversa hacia *mi* por el hecho de mi falta de atestiguar;

1. Para que yo sea condenado culpable, el Gobierno debe comprobar cada y todo elemento del delito acusado contra *mi* mas alía de una duda razonable;

j. Para que yo sea condenado culpable, el jurado debe llegar a un veredicto unánime de culpabilidad; y

k. En caso de fallo de culpabilidad, yo podría apelar mi condena, y si no tengo dinero para pagar los costos de la apelación, el Gobierno pagaría los costos de la

apelación, incluyendo el costo de un abogado designado.

5

13. Yo sé que si me declaro culpable, no habrá ningún juicio de ninguna clase.

14. Yo sé que si me declaro culpable, no habrá ningún análisis de apelación de la duda de si soy culpable o no del delito por el cual me haya declarado culpable.

*[Use 15(a) o 15(b) tal como sea indicado.]*

15.(a) Comprendo que cuando el Juez me impone la sentencia después de una declaración de culpable, yo solamente puedo pedir un análisis de apelación de la sentencia impuesta. Mientras que un análisis de apelación de una sentencia es un derecho importante, no es una forma automática de reimposición de la sentencia por un Juez diferente. AI contrario, yo entiendo que el análisis de apelación no resultara en ninguna reimposición de la sentencia ni ninguna alteración ni reducción de mi sentencia en la ausencia de algún error por el juez

original que impone la sentencia.

15.(b) Comprendo que los términos de mi acuerdo declaratorio con el gobierno contienen una renuncia de mis derechos de apelación o de refutar la sentencia de manera colateral. Específicamente, yo he llegado al acuerdo de *[Insertar los términos de cualquier provisión gobernante del acuerdo declaratorio tal como se requiere por la Regia 11(b)( 1 )( N).* Debido a esto, yo sé que no puedo pedir un análisis de apelación de la sentencia impuesta por el Juez en este caso, salvo bajo las circunstancias limitadas, si existen, permitidas bajo mi acuerdo declaratorio.

1ó. No se ha celebrado ningún acuerdo, y no se me ha hecho a mí ninguna representación en cuanto a lo que será la sentencia en este caso, salvo lo que se indica expresamente en el documento titulado "Acuerdo Declaratorio", el cual el fiscal del gobierno y yo hemos firmado. Comprendo además que cualquier acuerdo y estipulación en el documento

titulado "Acuerdo Declaratorio" comprometen al Juez únicamente si las partes le piden al Juez

ó

en dicho documento que se comprometa de tal forma en conformidad con la Regia 11(c)(1)(C), y únicamente si el Juez conviene comprometerse de tal forma cuando el acepte mi declaración de culpabilidad.

17. El único acuerdo declaratorio que se ha celebrado con el gobierno es aquel que se establece en el documento titulado "Acuerdo Declaratorio", el cual ha sido firmado por el fiscal del gobierno y por mí, y el cual incorporo aquí por referendo.

18. Comprendo que el Juez no puede tomar ninguna decisión en cuanto a lo que será mi sentencia sino basta que se prepare un Informe Previo a la Sentencia de parte del Departamento de Libertad Condicional y se haya recibido y analizado por el Juez.

19. Comprendo que cuando yo me declare culpable, el Juez me podrá hacer preguntas bajo juramento sobre el delito por el cual se eleva esta declaración de culpabilidad. Tales preguntas, si se me preguntan para el acta y en la presencia de mi abogado, se deben contestar por mí, y si doy declaraciones falsas, puedo ser procesado por perjurio.

20. Yo sé que tengo el derecho de preguntarle al Juez cualquier pregunta que yo tenga referente a mis derechos, estos procedimientos, y mis declaraciones de culpabilidad por

los cargos.

21.

Yo tengo arios de edad. Mi educación consiste de \_

Yo [puedo] [no puedo] entender el idioma ingles. (Marque

con un círculo "puedo" o "no puedo") No estoy tomando ningún medicamento que impida mi

capacidad de entender los procedimientos en esta causa ni que tengan impacto ni afecten mi

capacidad de tomar la decisión de declararme culpable.

7

22. Fuera de las promesas del gobierno establecidas en el documento titulado "Acuerdo Declaratorio", nadie me ha hecho a mí ninguna promesa y ninguna amenaza de ninguna clase para inducirme o para persuadirme a declararme culpable en este caso.

23. Nadie me ha prometido que recibiré libertad condicional ni ninguna otra forma de clemencia debido ama declaración (o mis declaraciones) de culpabilidad.

24. He tenido suficiente oportunidad de discutir este caso y mi intención de declararme culpable con mi abogado. No deseo consultar mas con mi abogado antes de declararme culpable.

25. Estoy satisfecho con mi abogado. Creo que he sido representado efectivamente y competentemente en este caso.

2ó. Mi decisión de elevar esta declaración (o declaraciones) de culpabilidad se hizo después de plena y cautelosa consideración, con el consejo de mi abogado, y con pleno conocimiento de mis derechos, los hechos y circunstancias del caso y las posibles consecuencias la declaración (o declaraciones) de culpabilidad. No estaba bajo la influencia de ninguna droga, medicamento ni sustancia embriagante cuando tome la decisión de elevar la

declaración ( o declaraciones) de culpabilidad, yen este momento no estoy bajo la influencia de ninguna droga, medicamento, ni sustancia embriagante.

27. Deseo declararme culpable y no tengo ninguna duda con respecto a mi decisión.

28. En cuanto a lo que se indica de mi conducta, el resumen de los hechos contenido en el documento titulado "Acuerdo Declaratorio" es cierto y correcto, salvo como yo haya indicado al contrario en dicho documento.

29. Comprendo que yo tengo la libertad de cambiar o de tachar cualquier cosa

contenida en esta declaración y que yo tengo la libertad de detallar mis objeciones y mis

8

desacuerdos con cualquier cosa contenida en el documento titulado "Acuerdo Declaratorio". Yo acepto ambos documentos tal como están redactados actualmente.

30. Deseo declararme culpable del siguiente cargo (o cargos): (Especificar cuales cargos y las referencias estatutarias relevantes.)

Firmado este da de \_

Acusado

Yo certifico que he discutido esta declaración y el documento titulado "Acuerdo Declaratorio" con el Acusado. Certifico que yo le he explicado al acusado sus derechos plenamente, y que le he ayudado a completar este formulario. Creo que el acusado comprende sus derechos y estas declaraciones.

Firmado este día de \_

Abogado del Acusado

9